

PARRAL, 10 Feb 2015

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Instructivo Nº 4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para los siguientes funcionarios:

FUNCIONARIO	CARGO	TOTAL HORAS AL 25%	TOTAL HORAS AL 50%
EDUARDO MENA RETAMAL	Auxiliar	49.2	44

- 2.- ESTABLECESE, que si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya individualizados, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones
- 3.- ESTABLECESE, que del total de Horas Autorizadas al 25%, sólo se pagarán en dinero un máximo de 40 hrs., de existir el presupuesto suficiente, y todo exceso a este tope será compensado con devolución de tiempo.
- 4.- ESTABLECESE, que las Horas Autorizadas al 50% siempre serán compensadas con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

"Por órden de la Sra. Alcaldesa"

PAULA RETAMAL URRUTIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/ARC/OLG/c/a
DISTRIBUCION: FOF. Partes – Personal – RRPP

Dieclocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 073 2 637700 – www.parral.cl

Mes Febrero Nombre Funcionario: EDUARDO MENA RETAMAL Dia **ACTIVIDAD** HORAS 25% 50% 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Perifoneo Actividades Culturales 17:30 a 00:00 3.3 3 11 Perifoneo Actividades Culturales 17:30 a 00:00 3.3 3 12 17:30 a 00:00 Perifoneo Actividades Culturales 3.3 3 13 Perifoneo Actividades Culturales 16:30 a 00:00 4.3 3 14 15 16 Perifoneo Actividades Culturales 17:30 a 00:00 3.3 3 17 Perifoneo Actividades Culturales 17:30 a 00:00 3.3 3 18 Perifoneo Actividades Culturales 17:30 a 00:00 3.3 3 19 Perifoneo Actividades Culturales 17:30 a 00:00 3.3 3 20 Perifoneo Actividades Culturales 16:30 a 00:00 4.3 3 21 22 23 Perifoneo Actividades Culturales 17:30 a 00:00 3.3 3 24 Perifoneo Actividades Culturales 17:30 a 00:00 3.3 3 25 Perifoneo Actividades Culturales 17:30 a 00:00 3.3 3 26 Perifoneo Actividades Culturales 17:30 a 00:00 3.3 3 27 Perifoneo Actividades Culturales 16:30 a 02:00 4.3 5 28 **Total** 44

Horas sujetas a Programación de actividades las que se confirmarán según reloj control

V B Jefe Directo

